

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA****PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 13 de junio de 1996, en Fuensaldaña**

## ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
  - Gestión y ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 1995 en lo relativo a su Consejería.

**SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	3042	Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	3042
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	3042	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de la Comisión.	3045
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>			
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3042	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3045

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3047	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3053
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3050	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3055
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las Cuestiones planteadas.	3050	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3055
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3050	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	3056
		Se levantó la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	3056

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores, señora Consejera, señores Altos Cargos de la Consejería de Educación y Cultura. Comenzamos la sesión de la Comisión de Economía. ¿Algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. En el Grupo Parlamentario Popular, Felicísimo Garabito sustituye a José Nieto Noya; Isabel Jiménez a don José Luis Santamaría; Martín Sancho a Juan Vicente Herrera; y Carmen Luis al señor Aguilar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Sí, señor Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. Don Daniel Mesón sustituye a don Octavio Granado, y don Florentino García sustituye a don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Cuadrado. Sí, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Por el Grupo de Izquierda Unida, sustituyo a Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Sánchez Vicente. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre gestión y ejecución de los Presupuestos Genera-**

**les de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año mil novecientos noventa y cinco en lo relativo a su Consejería".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la señora Consejera para dar lectura a aquello que considere conveniente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Procuradores. La exposición que voy a realizar a continuación podía haberla enmarcado dentro de lo que es la teoría de la hacienda, sin embargo, me ha parecido oportuno que, en virtud de la claridad y transparencia, hable estrictamente del tema. Esto, sin embargo, tiene un coste y he de manifestarlo pidiendo perdón por él, y es debido a la aridez de los números y de las cifras que a continuación se... estarán en toda mi disertación. No obstante, me van a permitir Sus Señorías, que yo recuerde a Neruda, para el cual la sinfonía de los números también era bella.

Dicho esto, comparezco ante esta Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León para informar sobre la gestión y ejecución de los Presupuestos Generales de la Consejería del pasado ejercicio mil novecientos noventa y cinco.

Antes de iniciar la exposición detallada de las cifras sobre el ejercicio del presupuesto, del pasado ejercicio, quiero manifestar que la comparecencia de la Consejera de Economía y Hacienda fue esclarecedora de la ejecución de los Presupuestos de la Comunidad en su conjunto; correspondiendo a esta Consejera la presentación de la ejecución de la Sección 07; es decir, el presupuesto de gasto de la Consejería de Educación y Cultura.

La Ley 22/1994, de veintinueve de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, recoge dentro de la Sección 07 el presupuesto de gastos de la Consejería de Cultura y Turismo.

Con fecha diez de julio se promulga el Decreto 114/1995, de Reestructuración de Consejerías. En su

Artículo 4 establece que la Consejería de Educación y Cultura asumirá las funciones atribuidas a la Consejería de Cultura y Turismo excepto las relativas a la materia de turismo.

El importe del presupuesto de gastos de la Consejería aprobado para mil novecientos noventa y cinco ascendía a 18.825.999.000 pesetas, habiéndose producido generaciones por importe de 14.399.925 pesetas; generaciones que más tarde se detallan al analizar las modificaciones presupuestarias.

Al analizar la ejecución del presupuesto de gasto en su conjunto, podemos hacer una primera reflexión: el grado de ejecución ha sido elevado. Analizando la ejecución por Capítulos y Programas de la agrupación 00, ejercicio corriente, tenemos lo siguiente: Operaciones corrientes, Capítulo I, gasto de personal. El crédito inicial ascendía a 6.931.277.000 pesetas, presenta -como es natural- un elevado porcentaje de ejecución, el 97,8%.

Por Programas, tenemos el siguiente cuadro de ejecución, en la fase de compromiso: 068, Dirección y Servicios Generales de Cultura y Turismo, 95,99%; 025, Promoción y Servicios a la Juventud, 99,47%; 027, Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, 97,18%; 024, Bibliotecas y Archivos, 99,12%; 026, Promoción, Difusión y Cooperación Cultural, 95,83%; 028, Conservación y Restauración Patrimonio Histórico, 98,82%; 031, Museos y Arqueología, 99,67%; 056, Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo, 95,12%; 016, Apoyo al Sistema Educativo, 97,23%; 036, Investigación Científica, 84,48%.

Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. El crédito inicial de este Capítulo supone 2.950.643.000 pesetas, habiendo realizado aumentos por importe de 12.140.000 pesetas, siendo su grado de ejecución el 98,24%.

Por programas, el grado de ejecución en término de compromiso es el siguiente: 068, Programa 068, Dirección y Servicios Generales de Cultura y Turismo, 99,67%; 025, Promoción y Servicios a la Juventud, 98,10%; 027, Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, 97,6%; 024, Bibliotecas y Archivos, 99,7%; 026, Promoción, Difusión y Cooperación Cultural, 99,01%; 028, Conservación y Restauración Patrimonio Histórico, 92%; 031, Museos y Arqueología 99%; 056, Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo, 89,81%; 016, Apoyo al Sistema Educativo, 99,75%; 036, Investigación Científica, 100%.

Capítulo IV. Transferencias Corrientes. El crédito inicial de este Capítulo supone 2.153.180.000 pesetas, habiendo realizado aumentos por importe de 112.855.213 pesetas; su grado de ejecución supone el 98,24% del crédito final.

Por programas, el porcentaje de compromiso es el siguiente: 068, Dirección y Servicios Generales de Cul-

tura y Turismo, 100%; 025, Promoción y Servicios a la Juventud, 93,57%; 027, Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, 99,99%; 024, Bibliotecas y Archivos, 100%; 026, Promoción, Difusión y Cooperación Cultural, 99,01%; 028, Conservación y Restauración Patrimonio Histórico, 100%; 031, Museos y Arqueología, 95,28%; 056, Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo, 100%; 016, Apoyo al Sistema Educativo, 99,94%; 036, Investigación Científica, 100%.

Operaciones de Capital. Capítulo VI. Inversiones Reales. El crédito inicial de este Capítulo supone 4.089.858.000 pesetas. El nivel de su ejecución alcanza el 91,62%.

Así mismo, la distribución por programas es la siguiente: 068, Dirección y Servicios Generales de Cultura y Turismo, 94,51%; 025, Promoción y Servicios a la Juventud, 97,11%; 027, Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, 96,88%; 024, Bibliotecas y Archivos, 86,11%; 026, Promoción, Difusión y Cooperación Cultural, 97,26%; 028, Conservación y Restauración Patrimonio Histórico, 90,67%; 031, Museos y Arqueología, 90,55%; 056, Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo, 91,75%; 016, Apoyo al Sistema Educativo, 99,26%; 036, Investigación Científica, 99,25%.

Capítulo VII. Transferencias de Capital. El crédito inicial de este Capítulo supone 2.692.541.000 pesetas, produciéndose incrementos por importe de 92.999.087 pesetas. La ejecución de este Capítulo es del 94,05%. Por programas, la ejecución es la siguiente: 025, Promoción y Servicios a la Juventud, 91,89%; 027, Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, 95,63%; 024, Bibliotecas y Archivos, 97,66%; 026, Promoción, Difusión y Cooperación Cultural, 97,65%; 028, Conservación y Restauración Patrimonio Histórica, 99,99%; 031, Museos y Arqueología, 99,27%; 056, Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo, 91,19%; 016, Apoyo al Sistema Educativo, 99,24%; 036, Investigación Científica, 96,77%.

Capítulo VIII. Activos Financieros. Está dotado este Capítulo de 8.500.000 pesetas, dentro del Programa 068, siendo su ejecución prácticamente el 100%. A la vista de estas cifras podemos destacar el alto nivel de ejecución de los Programas en su conjunto.

Vamos ahora a analizar las modificaciones presupuestarias que se han realizado en el ejercicio, que suponen un importe total de 3.660.143.177 pesetas, con la siguiente distribución: treinta y cuatro transferencias por importe de 973.026.118 pesetas; quince incorporaciones, 2.654.999.298 pesetas; cinco generaciones, 14.399.925 pesetas; dos reposiciones, 10.069.836 pesetas; una minoración, 300.000 pesetas; tres modificaciones técnicas, 7.348.000 pesetas.

Distribución de modificaciones presupuestarias por Centros Directivos o Direcciones Generales son las si-

guientes: Secretaría General, dos; Deportes y Juventud, diez; Patrimonio y Promoción Cultural, veintidós; Turismo, seis; Educación, cuatro; todas, seis; y varias, diez.

En lo que respecta a las transferencias de créditos, se han realizado un total de treinta y cuatro, por importe de 973.000.000 de pesetas; lo que supone un total de siete transferencias menos que el año anterior y por una cuantía cercana al 50% de los importes transferidos.

Las incorporaciones de compromisos adquiridos en el año mil novecientos noventa y cuatro se han realizado de forma diferente a la de anualidades precedentes. Se han incorporado los saldos de documentos AD, de la anualidad mil novecientos noventa y cuatro, correspondientes a las aplicaciones con créditos finalistas -Fondo Social Europeo y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)-.

Los saldos de los restantes documentos se han incorporado en crédito disponible, previa justificación del reconocimiento de la obligación y con los límites fijados por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuestos y Programación.

Destacamos dentro de la agrupación 02 incorporaciones por importe de 1.999,6 millones de pesetas. En la agrupación 03 se han realizado siete expedientes, por un importe de 573,7 millones de pesetas, entre los que cabe destacar los siguientes: subvención al hogar Centro Castellano-Leonés de Barcelona, para la adquisición de un local social; subvención directa a la empresa pública Orquesta Sinfónica de Castilla y León, S.A.; contratación de suministros diversos para residencias y albergues juveniles de la Comunidad. Por último, en el capítulo de incorporaciones, mencionar la realizada de los créditos no comprometidos de aplicaciones finalistas, por importe de 81.537.917 pesetas.

En resumen, el total de incorporaciones de las tres agrupaciones supone la cantidad de 2.654,9 millones de pesetas, con este detalle resumen: agrupación 02, 1.999.680.585 pesetas; agrupación 03, 573.780.846 pesetas; agrupación 04, 81.537.917 pesetas.

Respecto a las generaciones de crédito, se han tramitado los siguientes expedientes: para el catálogo del Patrimonio Bibliográfico, por importe de 2.350.000 pesetas; subvencionar los cines rurales y de baja rentabilidad, por importe de 4.815.925 pesetas; cursos de formación continua en las Administraciones Públicas, en colaboración con el INAP, por importe de 4.884.000 pesetas.

Por otra parte, el número de documentos tramitados ha sido de quince mil trescientos noventa y cinco, con la siguiente distribución por agrupaciones: agrupación 00, ejercicio corriente, 13.819; agrupación 01, resultas, 1; agrupación 02, remanentes comprometidos, 1.300; agrupación 03, remanente operaciones de capital, 29; agrupación 04, otros remanentes, 21; agrupación 10, ejercicios futuros, 225.

Además, se han anotado en el Registro de Documentos a pagar un total de 8.346 documentos, entre facturas, certificaciones o recibos. Se han tramitado un total de setecientos noventa órdenes de pago a justificar, por un importe de 1.907,6 millones de pesetas, con la siguiente distribución y número de libramientos: setenta y una órdenes del Servicio Territorial Ávila, por importe de 209.288.620 pesetas; ochenta y un... Servicio Territorial de Burgos, 215.544.244 pesetas; setenta y siete en el Servicio Territorial de León, 269.680.566; ochenta y una en Servicio Territorial de Palencia, 211.469.754; ochenta y tres en Servicio Territorial de Salamanca, 187.589.954; setenta y dos, Servicio Territorial de Segovia, 160.693.262; setenta y tres, Servicio Territorial de Soria, 172.191.703; sesenta y cuatro en Servicio Territorial de Valladolid, 157.431.410 pesetas; setenta y ocho, Servicio Territorial de Zamora, 120.100.629 pesetas; cuatro al Castillo de la Mota, 25.067.000 pesetas; cuatro al Palacio de Avellaneda, por un importe de 1.598.005 pesetas; doce al INEF de León, por un importe de 39.839.805 pesetas; y noventa en la Secretaría General, por un importe de 137.095.313 pesetas.

En cuanto a un análisis más detallado de la ejecución del Presupuesto, podemos realizarlo de la siguiente forma.

En primer lugar, nos referiremos al Capítulo I, gastos de personal, donde realizaremos un análisis del personal que ha recibido sus retribuciones con cargo al presupuesto que estamos analizando, clasificándolo por grupos o categorías, ya sean altos cargos, funcionarios o laborales.

En segundo lugar, en relación con las ayudas y subvenciones, se hará un análisis de las convocatorias públicas efectuadas, por centros directivos, programas y capítulos, así como aquellas subvenciones nominativas y directas que se hayan gestionado por esta Consejería.

Por último, analizaremos las inversiones más significativas realizadas, por centros directivos y programas presupuestarios, así como los destinos y realidades en que se han concretado las inversiones de la Consejería.

Respecto al Capítulo I, donde se recogen los gastos de personal, se ha ejecutado el 97,80% del presupuesto, es decir, un total de 6.610 millones de pesetas; y pagados, 6.496 millones de pesetas; quedando pendiente a treinta y uno de diciembre la Seguridad Social del mes de diciembre, que, lógicamente, se abona en enero de mil novecientos noventa y seis.

El total de personal que ha prestado sus servicios en la Consejería ha sido el siguiente: altos cargos, un Consejero Consejera, un Secretario General y cuatro Directores Generales, que pasan a tres con la reestructuración de Consejería antes mencionada. El importe total asciende a 36,1 millones de pesetas.

Funcionarios. El número total de funcionarios de todos los cuerpos y grupos de la Consejería, tanto en

Servicios Centrales como Periféricos, asciende a novecientos sesenta, habiéndose abonado salarios por importe de 2.252,1 millones de pesetas.

Personal laboral fijo. El total de personal laboral asciende a ochocientos siete, de todos los grupos, en Servicios Centrales y Periféricos; y el coste asciende a 2.548,1 millones de pesetas.

Laborales eventuales. El coste anual del personal contratado en este régimen asciende a 135,8 millones de pesetas.

Personal en régimen de contratación administrativa. Se encuentra una sola persona en este régimen, ascendiendo a 1.827.242 pesetas su retribución.

Productividad. El importe pagado en este concepto asciende a 305,4 millones de pesetas.

Cuota de las prestaciones sociales. El importe global cargado al Artículo 17 como prestaciones sociales, Seguridad Social, Muface, etcétera, asciende a 1.326,6 millones de pesetas.

En lo que se refiere a las transferencias, podemos proceder al análisis conjunto de los Capítulos IV y VII.

Se han convocado y resuelto cuarenta y siete líneas de subvención, por importe de 1.526.136.275 pesetas, con el consiguiente detalle por centros directivos: Secretaría General; número de convocatorias, uno; importe, 37.000.000. Dirección General de Deporte y Juventud; número de convocatorias, trece; importe, 642,1 millones. Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural; número de convocatorias, diecisiete; importe, 478,7 millones. Dirección General de Turismo; número de convocatorias, dos; importe, 90.000.000. Dirección General de Educación; número de convocatorias, catorce; importe, 278,3 millones.

Además, se ha concedido un total de cien subvenciones directas, por importe de 1.299... perdón, por importe de 1.299.086 millones de pesetas.

Por último, en este apartado, decir que se han tramitado diecinueve subvenciones nominativas, por importe de 1.741,6 millones; todas ellas se recogen en la Ley de Presupuestos para el año mil novecientos noventa y cinco.

En cuanto al capítulo de inversiones reales, se han expuesto los porcentajes de ejecución, pero conviene hacer una breve referencia a una serie de contrataciones realizadas con cargo a este capítulo, sin perjuicio de entrar en más detalle en otro momento. Así, tenemos que se han realizado expedientes para la contratación de diversos vehículos para la Consejería; así, fotocopiadoras, mobiliario, enseres y material informático para dependencias administrativas. También, obras de rehabilitación en el Palacio de Avellaneda de Peñaranda de Duero, en Burgos, y en el Castillo de la Mota. Se han

editado, a través de la Unidad de Publicaciones de la Consejería, una serie de libros, destacando el tomo cuarto de "La historia de una cultura".

En la Dirección General de Deportes y juventud se ha procedido a la remodelación de diversas residencias y albergues juveniles, así como al suministro de mobiliario para las mismas. Y obras como la piscina cubierta de Segovia, o la ampliación polideportiva... del polideportivo de Ávila.

Por último, en la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural se ha procedido a la contratación de los inventarios arqueológicos en cada provincia, redacción de los planes directores de las catedrales de Ávila, Salamanca o Zamora; y restauraciones de monumentos en el territorio de la Comunidad.

También se han desarrollado las exposiciones "Castilla y León restaura 1984-1999", "Scriptorium Silense" y "El origen de la lengua castellana", así como la cuarta fase de "Las edades del hombre" en Amberes.

Señorías, creo que ha quedado claramente reflejada en mi exposición, y con detalle, la ejecución del presupuesto de la Consejería, cumpliendo así con el mandato de estas Cortes, en el momento de su aprobación, de realizar una ejecución eficiente y eficaz de los créditos aprobados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para abrir un turno de preguntas o sugerencias a lo expuesto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su Portavoz, don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer a la señora Consejera la pormenorización de los datos que nos ha facilitado hoy. Y comenzar diciendo que Izquierda Unida ha solicitado estas comparecencias porque entiende que una de las finalidades fundamentales de presentar al Parlamento el estado de ejecución de los Presupuestos del año noventa y cinco es permitir a la Oposición una labor constructiva... en una labor constructiva, evaluar la evolución de la Consejería y, en definitiva, fiscalizar si los objetivos que se reflejan en las cifras presupuestarias se concretan en la realidad o si, por el contrario, son solamente frías cifras contables, datos que, a la hora de la verdad, pierden validez por no ejecutarse.

Dicho esto, la forma de presentar el estado de ejecución de los presupuestos a diciembre del noventa y cinco dificulta el análisis -ya ha hecho referencia a ellas la señora Consejera-, ya que aparece englobada la antigua Consejería de Turismo y Cultura. Aun así, y teniendo en cuenta que la mayoría de los programas y Direcciones Generales siguen siendo competencia de su Consejería, hemos tratado, vamos a tratar de hacer un análisis que creemos no tiene significativas desviaciones.

El índice que he tenido en cuenta para evaluar el grado de ejecución presupuestaria y, en definitiva, el grado de gestión, ha sido, fundamentalmente, el grado de ejecución y de gestión de las operaciones de capital, ya que es el único elemento pormenorizado en la documentación presentada por esa Consejería. No obstante, y por ser un elemento significativo, creemos que el análisis no deja de ser riguroso, aun partiendo de este punto de partida.

Un análisis global del grado de ejecución de los presupuestos de la Consejería exige –a nuestro juicio– hacer referencia a tres puntos fundamentales: a los remanentes, de los que no nos ha hablado nada la señora Consejera; al grado de ejecución; y al grado de gestión.

Su Consejería, en concepto de remanentes, incorpora 2.669,1 millones de remanentes, fundamentalmente de operaciones de capital (2.299,3 millones) y de transferencias de capital (381.000.000 de pesetas). Éste es un punto de partida que yo he tomado para hacer el análisis de su gestión.

En cuanto al grado de ejecución, hay que decir –y yo he seguido el análisis de las otras Consejerías– que, si bien en esta Consejería el grado de ejecución, en comparación con otras, incluso con el Presupuesto general es más que aceptable, todavía está –a mi juicio– alejado de lo que ha de entenderse por óptimo. Hemos de destacar –y luego lo concretaremos– que los niveles más altos de no ejecución se concretan en inversiones reales (el 26,5%) y en transferencias de capital (el 21,9%), capítulos que, junto a las transferencias corrientes, suponen el 53,2 del presupuesto; es decir, más de la mitad.

En cuanto al grado de gestión, analizaré el grado de gestión teniendo en cuenta la cuantía que del presupuesto está sin pagar, tanto por no estar ejecutado como cuando, aun estando el gasto obligado, no está pagado. Están sin pagar 5.581,5 millones; es decir, el 26% del presupuesto definitivo de la Consejería. Es decir, una de cada cuatro pesetas está sin pagar. Con ello, no se puede decir que se haya hecho una excelente gestión, sobre todo, si tenemos en cuenta que son los gastos inversores de capital, una vez más, los que componen la mayoría de los que están sin pagar. En concreto, de los 5.581,5 millones de pesetas que están sin pagar, 4.139,4 millones –esto es, el 45,6– son gastos de capital.

Si hacemos el análisis por Direcciones Generales, por lo que respecta a la Dirección General de Patrimonio y Cultura, esta Dirección incorpora un remanente de 1.644,8 millones, por lo que se incrementa su presupuesto de operaciones de capital en un 46,5%, dejando de ejecutar más de una peseta de cada cuatro: 1.290,4 pesetas, el 26,8%. El grado de ejecución es un poco mejor que el conjunto de la Consejería, el 27,6. También la capacidad de gestión es un poco mejor, ya que deja de pagar el 45,7 del presupuesto, y el conjunto de la Consejería deja de pagar el 47,6 del presupuesto.

Por lo que respecta a la Dirección General de Deportes y Juventud, la Dirección General de Deportes y Juventud incorpora 163,7 millones de remanentes, por lo que se incrementa su presupuesto en un 12,3. Tanto el grado de ejecución como la capacidad de gestión de esta Dirección General es la peor de todas las Direcciones Generales de esta Consejería. Así, deja de ejecutar el 30% de su presupuesto, 447.000.000; y deja de pagar el 51,7 del mismo, es decir, más de una peseta de cada dos.

Por lo que respecta a la Secretaría General, incorpora 191,5 millones de remanentes, por lo que se incrementa su presupuesto de operaciones de capital en un 77,9; es decir, dos de cada cinco pesetas del presupuesto definitivo a ejecutar proviene de remanentes. El grado de ejecución tampoco es óptimo, deja de ejecutar el 29,2, es decir, 127,6 millones; pero peor es aún el grado de gestión, ya que tiene el 53,2 –esto es 323,2 millones de pesetas– sin pagar.

La Dirección General de Educación incorpora 36,3 millones de remanentes a sus operaciones de capital, incrementándose éstas en un 13,6. Su grado de ejecución es mejor que el conjunto de la Consejería, dado que deja sin ejecutar una peseta de cada cuatro, el 25,8. Pero su capacidad de gestión es peor, dado que ha dejado de pagar más presupuesto que el conjunto de la Consejería, el 51,1, es decir, 154,6 millones.

La reflexión que hacemos en Izquierda Unida es que de las tres Direcciones Generales más la Secretaría que integra esta Consejería en todas ellas se observa, en el mejor de los casos la Dirección General de Educación, al menos una cuarta parte del gasto presupuestado está sin ejecutar. Teniendo en cuenta la importancia social de esta Consejería, educación, deportes, juventud, patrimonio y cultura; y la demanda en estas materias, hablar que una cuarta parte de la ya escasa consignación presupuestaria está sin ejecutar no le puede producir, estoy seguro, señora Consejera, ninguna satisfacción; desde luego, a la Oposición no le ofrece ese grado de satisfacción. Y si a ello unimos la falta de capacidad de gestión, esto es, que la media de impagos alcanza casi el 50% de lo presupuestado, nos demuestra que quizá no se haya llevado a sus últimas consecuencias la voluntad política que se ha declarado en otras ocasiones y la capacidad gestora de esa Consejería.

Si el análisis lo hacemos por programas, si de los datos que se obtienen de un análisis global de la Consejería como los obtenidos por Direcciones, demuestran –como he dicho antes– esas limitaciones en ejecución y gestión, lógicamente, el análisis que hagamos por programas o programa por programa, tomando como base también las operaciones de capital, que son la mejor vara de medir –a nuestro juicio– tanto la capacidad política como la de gestión de una Consejería, nos va a producir los mismos resultados. Vamos a hacer un análisis breve para hacerle algunas preguntas que yo, de su intervención, en principio, no he podido colegir satisfacción.

En el Programa 027, Fomento y Apoyo a la Actividad, se incorporan 125,7 millones de remanentes, incrementándose el presupuesto inicial el 13%, siendo destacable –a nuestro juicio– lo siguiente:

En el Capítulo VI, inversiones reales, debemos preguntar por qué sucede lo siguiente. Primero, que el 48,4, es decir, 164,3 millones, casi una de cada dos pesetas está sin ejecutar, dado que están como crédito disponible o como crédito comprometido no obligado, ésa es la primera pregunta. La segunda, la causa por la que 144,7 millones para instalaciones deportivas sobre 152,5 millones presupuestado está sin ejecutar.

En lo referente al Capítulo VII, transferencias de capital, tres elementos nos llaman la atención. Primero, se modifica el presupuesto inicial, reduciendo un 18% en lo referente al plan cuatrienal de instalaciones deportivas escolares. Segundo, se reduce un 80% las becas de investigación deportiva. Tercero, los 165,4 millones de pesetas de crédito, comprometido, no obligado, de todas las transferencias corresponde a transferencias de capital para instalaciones deportivas. Es inevitable preguntarse el porqué de estas cosas.

Respecto al Programa 024, Bibliotecas y Archivos, sólo quisiera preguntarle sobre un hecho, elimina la cantidad presupuestada para mejora de las bibliotecas municipales, 35.000.000, y, curiosamente, aparece otra transferencia que puede ser un remanente pero con la misma cantidad, ¿tiene alguna relación? ¿Por qué esa eliminación?

Respecto al Programa 025, Promoción, Difusión y Cooperación Cultural, su grado de ejecución es aceptable, pero me gustaría preguntarle sobre dos aplicaciones presupuestarias, la aplicación presupuestaria 07.03.026.63 de inversiones reales que se incorpora como remanentes –calculo yo unos 5.000.000 aproximadamente– y se queda como crédito disponible. ¿Por qué?

La transferencia 741 se incorpora como remanente, que multiplica por seis el montante del conjunto de las transferencias de capital, y que está, curiosamente, altamente ejecutada, ¿a qué se ha dedicado este dinero, 271,7 millones de pesetas?

Respecto del Programa 028, Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico. Este Programa, que incorpora 1.022,4 millones de remanentes, curiosamente acaba el año sin ejecutar, como crédito disponible o crédito no comprometido, no obligado, 1.036 millones, casi una de cada tres pesetas; y esto teniendo en cuenta el discurso que ustedes tienen respecto al patrimonio histórico y al agravio continuo que se denuncia. ¿Por qué se ha reducido el presupuesto inicial un 5% en lo referente a escuelas taller?

Respecto al Programa 031, Museos y Arqueología, el apartado de inversiones reales es el que más peso tiene

en las operaciones de capital de este Programa, y para nosotros es destacable que en este apartado, en el de las inversiones reales, de los 323,7 millones para museos y arqueología presupuestado, el 33,6%, 109.000.000, está sin ejecutar; es decir, o es crédito disponible o es crédito comprometido no obligado. También en el apartado de inversiones me gustaría que me explicara cuál ha sido la razón para reducir el 28% del presupuesto inicial para planes directores, yacimientos y villas romanas.

Y, por último, en el Programa 036, Investigación Científica, dentro de este Programa es destacable la reducción de lo presupuestado en inversiones reales en un 91,8%, inversión fundamentalmente en equipos de formación. ¿Por qué?, ¿quién se ha equivocado presupuestando? Por otro lado, se reducen un 18% las becas de formación de personal investigados, ¿por qué? Casi es la única razón de que exista esta partida en el presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Procurador. Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera por la sinfonía de números con la que nos ha regalado la tarde, pero es verdad que con los números también se puede hacer poesía. Ocurre... es que con los números se pueden hacer sinfonías muy diferentes, incluso, aparentemente con los mismos números.

Hoy, yo creo que su comparecencia en esta Comisión tiene un sentido fundamental, y es analizar el grado de ejecución presupuestario de su Consejería durante el ejercicio presupuestario de mil novecientos noventa y cinco. Y yo le adelanto mi opinión... la suya ha sido que todo ha sido ejecutado y bien ejecutado. Los datos porcentuales que aquí han ido saltando sobre la Comisión rebasan casi siempre el 90%, he oído incluso una cifra maravillosa del 99,99%, por lo tanto, esa es su visión de la cuestión. La visión de nuestro Grupo, señora Consejera, es justamente la contraria; es decir, nosotros estamos preocupados a la vista de los datos que se han remitido, bien es verdad que con un nivel de vinculación que sólo permite análisis para, fundamentalmente, los Capítulos VI y VII, es la operación de capital. Pero nosotros estamos preocupados por el grado de ejecución, por el grado de ejecución del presupuesto, del ejercicio presupuestario de su Consejería en mil novecientos noventa y cinco. ¿Cómo, con los mismos datos aparentemente, se puede llegar a conclusiones tan contradictorias?

Pues yo no voy a hacer una relación pormenorizada y continuada y reiterativa de datos, pero mire, solamente por hacer un contraste con su relación anterior, el Programa 024, Bibliotecas y Archivos, Capítulo VII. Efectivamente, el presupuesto inicial, es decir, el compromiso presupuestario, los objetivos presupuestarios para mil

novecientos noventa y cinco eran de 200.000.000 de pesetas, para todo el Capítulo VII, pero se incorpora un remanente de 167.000.000 de pesetas, casi tanto como lo que se presupuesta, un remanente de mil novecientos noventa y cuatro, del presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro, lo que da un crédito definitivo de 367.000.000 de pesetas. Ustedes –y no le pasa a usted sólo, señora Consejera, sino a sus colegas de Gobierno– se aferran como a un clavo ardiendo al comprometido, y del comprometido salen cifras maravillosas, salen cifras que siempre superan, efectivamente, el 90%. Pero, mire, lo que... la orden de pago, la ordenación que se ha hecho en su Consejería es de 206.000.000 de pesetas, y lo que se ha pagado realmente –la sinfonía cambia– son 116.000.000 de pesetas; es decir, un 31% del crédito definitivo.

Pero no podemos coincidir en las conclusiones porque eso no es todo, los datos que usted da, señora Consejera, los porcentajes que usted da, ocultan una realidad, una realidad sobre la que les ha llamado la atención, no sólo el Grupo Socialista de manera reiterada, sino el Tribunal de Cuentas (y también de manera reiterada). Es decir, cuando –siguiendo con el ejemplo que he puesto– está pagado el 31%, cuánto de esos pagos, cuánto de ese 31% corresponde al ejercicio presupuestario de mil novecientos noventa y cinco y cuánto corresponde a remanentes de mil novecientos noventa y cuatro. Si ustedes nos hubieran mandado una columna más en... en una columna más sobre cada una de las columnas que ya existen, incluso sobre el comprometido, en el que aparezca no solamente aquellos pagos que se han hecho o aquello que se ha comprometido, o aquello que se ha autorizado del presupuesto de mil novecientos noventa y cinco, sino separado del remanente que se ha incorporado de mil novecientos noventa y cuatro, podríamos estar haciendo un análisis que nos permitiera realmente evaluar lo que interesa aquí, y es el grado de ejecución presupuestaria.

Pero, mire, sobre el grado de ejecución presupuestaria, el Tribunal de Cuentas no solamente le reitera una norma que ustedes no cumplen, sino que, además en contestación a su alegación, es todavía más contundente, porque indudablemente se refiere a un incumplimiento que se reitera presupuesto tras presupuesto, y que les permite a ustedes... no sé si ésa es la intención, pero, en cualquier caso, les permite a ustedes hablar de números como el 99%, 95% o noventa y tantos por ciento.

"En contestación..." –dice el Tribunal de Cuentas– "...a la alegación formulada, señalar que el estado de liquidación del Presupuesto es un estado anual que debe registrar única y exclusivamente ingresos y gastos del ejercicio y en ningún caso debe incorporar recursos o ingresos generados en ejercicios anteriores, con independencia de que, en la medida de que éstos sean positivos, financien una parte de los gastos del ejercicio."

Por lo tanto, no es posible hacer un análisis de esas características porque estamos maquillando los datos reales de ejecución real del Presupuesto; es decir, del Presupuesto, en este caso, de mil novecientos noventa y cinco.

Por ir a datos más globales, para mostrar o para intentar argumentar nuestra posición, que es una posición, Señora Consejera, de preocupación, de que no se ejecutan los Presupuestos bien, se ejecutan insuficientemente, se ejecutan con mucha... se ejecutan muy despacio, y eso no es bueno para el conjunto de la Comunidad, por lo menos no le permite a la Administración Regional jugar el papel de impulsor, de animador de la actividad en nuestra Comunidad.

Refiriéndome solamente a los Capítulos VI y VII, ustedes nos dicen en los datos –repito, refiriéndome sólo a los Capítulos VI y VII– que el Presupuesto... lo presupuestado en mil novecientos noventa y cinco eran 6.790 millones de pesetas. Ése era el objetivo de gasto. Que incorporan –y a partir de ahí ya aparecen incorporados siempre en cada una de las demás columnas, sean comprometidos, sean obligados, etcétera–, que incorporan 2.340 millones de pesetas. Una cantidad nada despreciable a la hora de sacar conclusiones sobre la ejecución del Presupuesto. Queda, por lo tanto, unos créditos definitivos de 9.143 millones de pesetas. Del conjunto, es decir, de los créditos definitivos, ustedes han hecho en la Consejería, han ordenado 6.751 millones; es decir, un 73%. Pero primera pregunta, señora Consejera, podría desglosarme, de esos pagos ordenados, podría desglosarme, de esos 6.351 millones, ¿cuáles corresponden al Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco y cuáles, en concreto, son de aquello que se viene arrasando de mil novecientos noventa y cuatro? Yo, por pura lógica... pero no dispongo de los datos, porque ustedes no nos los han proporcionado, aparecen mezclados, por pura lógica es de pensar que la mayor parte de esas ordenaciones corresponden al remanente de mil novecientos noventa y cuatro, puesto que vienen ya de una gestión más... más laborada –digamos–, pero han pagado 4.950 millones; es decir, el 54%. Incluso aunque fuese... aunque despejásemos el dato que se incorpora al Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco –el remanente de 2.340 millones–, ya ese nivel de ejecución en cuanto a pagos es muy bajo. Pero es que le vuelvo a hacer la misma pregunta y a hacer la misma petición: desglóseme –y usted seguro que tiene los datos– esos 4.950 millones en la parte que corresponda al Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco y en la parte que corresponda a remanentes de mil novecientos noventa y cuatro. Porque eso nos permitiría hablar en realidad del grado de ejecución del Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco.

Eso vale para los datos globales y vale para el detalle, para cualquiera de los programas que hubiéramos elegido, para cualquiera de los capítulos por programas; se

miren los datos como se miren, siempre incorporan la misma confusión, señora Consejera. Y, por lo tanto, maquillan un grado de ejecución del Presupuesto que hace que no se corresponda con la realidad a la hora de evaluar si efectivamente se ha conseguido un nivel de ejecución alto -como usted dice- o se ha conseguido, por el contrario, un nivel de ejecución bastante bajo.

Y es que, además, para decirlo de otra manera, eso supone que cuando hoy usted comparece aquí, nos puede hablar de inversiones del Capítulo VI o nos puede hablar de transferencias, nos puede hablar de nivel de ejecución, de cada uno de ellos en detalle, y de cada uno de los programas en detalle, y de cada uno de los conceptos en detalle, nos puede hablar de que está muy contenta porque se ha ejecutado en concreto tal concepto -el que sea, me da lo mismo-. Pero es que el año pasado nos pudo decir lo mismo, se nos dijo lo mismo. Estaba ya comprometido, ya estaba comprometido. Si hablamos de una inversión concreta... porque, señora Consejera, ésta es la realidad de la Comunidad. Mucha gente en esta Comunidad no entiende cómo se le dice tantas veces que se va a arreglar una iglesia, que ya se está estudiando, que se va a meter en el Presupuesto, que se hace el proyecto y pasan los años y no se empieza a reparar la iglesia; y no entiende... no entendería que diga: no, no, si nosotros 99,99%. Pero usted vendrá aquí en el año noventa y cuatro o alguien vendría aquí en el año noventa, nos diría: ya lo hemos hecho, ya lo hemos ejecutado porque está comprometido. Y vendría en el noventa y cinco y para la misma cuestión nos diría: ya lo hemos hecho porque está comprometido. Y vendría todavía en el noventa y seis a decirnos lo mismo. Y podemos utilizar, señora Consejera, ejemplos concretos de inversiones con nombres y apellidos o del Capítulo VII -también con subvenciones- con nombres y apellidos.

Por otra parte, entrando en algún... porque no hay más remedio que entrar en programas concretos, yo creo, señora Consejera -empezaré por el Capítulo VI en su conjunto-, yo creo, señora Consejera, que esta forma de presentar los datos es posible que a ustedes les consuelen, pero no nos puede consolar con respecto a una realidad que es como la que sigue. Usted sabe que el Capítulo VI... las inversiones reales tienen un componente muy importante que ocupa más del 50% o en torno al 50% del total de inversiones de su Consejería para el año noventa y cinco, que es el Programa 028, de Restauración y Conservación. Pues bien, durante el periodo... la ejecución presupuestaria del año noventa cinco, los datos son los siguientes... -los datos que ustedes nos proporcionan con esa confusión que, salvo que usted me la aclare en la réplica, indudablemente no pueden aclarar los propios datos-, pero en el Programa 028 -y para el Capítulo VI- se presupuestó, en mil novecientos noventa y cinco, se presupuestaron 2.400 millones de pesetas sobre un presupuesto total de inversiones de Capítulo VI

para su Consejería de 4.000 millones, algo más de 4.000 millones; se incorporó un remanente en el noventa y cuatro de más de 1.000 millones de pesetas. Es decir, de aquello que se decía en el noventa y cinco que ya estaba ejecutado, porque estaba comprometido, pero otra vez vuelve a aparecer cuando en el año noventa y seis hacemos un balance de la ejecución presupuestaria del noventa y cinco.

Por lo tanto, hay unos créditos definitivos de 3.408 millones de pesetas. Ustedes han ordenado pagos por valor de 2.521 millones de pesetas (un 74%), que lleva incorporado los remanentes de mil novecientos noventa y cuatro, pero han pagado realmente el 59%. Ése es -me parece a mí- el cuadro de la capacidad de ejecución presupuestaria en un Capítulo tan importante como el Capítulo VI; vale igual para el conjunto. Y podría seleccionar, por supuesto siempre -y no lo haré-, detalles concretos en los que los hechos son, lógicamente, pues más... más alarmantes, porque ni siquiera se ha ejecutado, ni siquiera se ha ordenado pago de ni una sola pesetas en algunos... en algunos de ellos.

Con respecto al Capítulo VII, que es muy importante, efectivamente, por los programas de su Consejería, las preguntas concretas serían: ¿qué política juvenil se ha hecho desde su Consejería a la vista de cómo ha funcionado el Capítulo VII del programa correspondiente? Bueno, pues los niveles de ejecución son mínimos, los niveles de ejecución pues son... por hablar de algunos ejemplos, por ejemplo, los centros de información juvenil, que son transferencias para los Ayuntamientos, se presupuestan 10.000.000 de pesetas, se incorpora un remanente de 2.000.000: 12.800.000 pesetas son los créditos definitivos, pero lo que se ha pagado realmente son 75.000 pesetas; es decir, ni siquiera los remanentes del noventa y cuatro. Y podríamos hacer exactamente lo mismo con las dotaciones, por ejemplo, para las asociaciones juveniles, las subvenciones a asociaciones juveniles, exactamente igual. Por lo tanto, ¿qué política juvenil? Pues una política juvenil, señora Consejera, si nos fiamos del nivel de ejecución presupuestaria, que es paralizante, es como una especie de gas paralizante. Difícilmente se pueden desarrollar... articular las organizaciones juveniles, las... el Consejo de la Juventud, las políticas juveniles, que necesitan lógicamente la participación activa de los jóvenes, con ejecuciones presupuestarias como éstas.

No quiero aburrir, desde luego, con datos, pero tampoco con una intervención excesivamente larga, pero, señora Consejera, la misma pregunta para el fomento del deporte, para las bibliotecas y archivos, para la promoción cultural, para el patrimonio -no sólo por el Capítulo VI, también exactamente igual en cuanto a las transferencias-, para museos, política arqueológica o política educativa.

Política educativa, ¿qué grado de ejecución presupuestaria en cuanto a lo que es la política educativa, las

posibilidades o la intervención en política educativa que hace su Consejería? Pues, por analizar un programa -el Programa 16-: se presupuestan 31.500.000 -repito, siempre estoy hablando de los Capítulos VI y VII-, de los créditos definitivos son 33.000.000, pero se han pagado 11.000.000 de pesetas. Esas subvenciones, esas convocatorias que usted dice: todas se han hecho, todas se han cumplido, todas han comprometido créditos, por lo tanto, por el 99%. Lo cierto... y no lo decimos sólo nosotros tampoco, se lo dicen también la Universidad, por ejemplo, en el mes de enero el Vicerrector de Investigación de la Universidad de Valladolid decía que a ver si ya cambiaban el sistema de las convocatorias, porque no se pueden... no se puede hacer investigación esperando un apoyo presupuestario de la Junta de Castilla y León con el sistema de tramitación de esas convocatorias que se está haciendo desde su Consejería.

Señora Consejera, usted se puede consolar mezclando los remanentes del noventa y cuatro con el Presupuesto del noventa y cinco, agarrándose a los créditos comprometidos, pero la realidad -ésa es la visión de nuestro Grupo-, la realidad, señora Consejera, es que el nivel de ejecución presupuestaria, siguiendo los criterios del propio Tribunal de Cuentas que antes he leído, el nivel de ejecución presupuestaria es bajísimo. Eso da una idea de que la Administración, en el nivel concreto que hoy estamos analizando, es lenta, no hace las cosas con la agilidad suficiente, y eso paraliza en definitiva lo que debe ser el fin de una Administración. Una Administración crea órganos -usted ha citado el Capítulo I, el Capítulo II, etcétera-, crea órganos, pero crea órganos al servicio de cumplir funciones concretas; si no cumple las funciones, los órganos se mantienen, siguen comiendo todos los días, pero las funciones que deben cumplir no las cumplen. Por lo tanto, las funciones que deben cumplir, la agilidad presupuestaria, la agilidad en la Administración es la que nosotros echamos en falta, señora Consejera. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Quiero -como el resto de los Grupos Parlamentarios- comenzar mis palabras agradeciendo en nombre del Grupo Parlamentario Popular, no sólo la presencia -que es obligada- de la señora Consejera ante esta Comisión, sino la información que nos ha traído, que -a juicio de nuestro Grupo- ha sido detallada, profunda y entendemos que veraz.

Y en función de esa información que la señora Consejera nos ha facilitado, igualmente nosotros tenemos que empezar felicitando a la Consejera de Educación y Cultura por el grado de ejecución de los Presupuestos del año noventa y cinco que ha... que nos ha indicado en los distintos capítulos y luego programa por programa.

Si analizamos éstos, vemos que desde 92%, aproximadamente, que es el capítulo menos ejecutado -que es el VII, Inversiones Reales, pero en todo caso un... cerca... un 92%- hasta llegar al 100% del Capítulo VIII -Activos Financieros-, en general, los capítulos -todos ellos- pasan del 95%, y están entre el 95 y el propio 100% del Capítulo VIII.

Creemos que con esto poco más se podría decir. Evidentemente, ya algún otro Portavoz ha dicho que el grado de ejecución le parece más que aceptable, pero -como siempre sucede- estas cuestiones son opinables y puede ser que a uno nos parezca suficiente y a otros pues, probablemente, les parezca que no se ha hecho todo lo posible.

A nosotros, sinceramente, el grado de ejecución de esta Consejería en concreto entendemos que es adecuado y se puede estar razonablemente satisfecho.

Pero, desde el Grupo, creemos que poco más -después de las explicaciones dadas por la Consejera- podemos decir, aunque sí la quisiéramos hacer, a la señora Consejera; a pesar de ese grado razonable de satisfacción que nos produce escuchar estas cifras, una frase muy repetida últimamente, con eslogan publicitario, dice: Pero, ¿cómo podemos mejorar, señora Consejera? ¿Podemos mejorar? ¿Cómo podemos mejorar? Porque, desde luego, entendemos que, a pesar de que el grado de ejecución es suficiente, es adecuado, es, desde luego, el más alto de la Junta, desde luego, si comparáramos con otras Administraciones, tampoco sufriría... muy satisfactoriamente la comparación -aunque no nos pueda satisfacer el que en otras Administraciones se ejecute todavía mucho peor, o se ejecute peor-, pero, desde luego, visto en valor absoluto, entendemos que el grado es razonablemente satisfactorio. No obstante, entendemos que la señora Consejera tiene que todavía tener algunos resortes para que algunos de sus programas que sin duda flaquean algo más que el resto, pueda todavía conseguir mejorar el grado de ejecución y el grado de cumplimiento de los programas. En principio, en esta primera intervención, entendiendo que estamos ante una Consejería que razonablemente cumple los compromisos adquiridos en sus Presupuestos, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Para dar respuesta a todas las preguntas planteadas por los distintos Portavoces, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias. Yo creo que lo primero que deberíamos de tener, una idea clara de lo que es la ejecución del Presupuesto, de las distintas fases del Presupuesto y de los distintos contenidos que pueda tener el Presupuesto. Es lógico que el Presupuesto, y como un principio general, comprende un año natural, pero que muchas de

las acciones que lleva el Presupuesto no se pueden realizar en ese año natural. Esto lo saben –diríamos– la teoría de la hacienda y de la legislación presupuestaria y, por eso, esa propia teoría establece su método y su camino para que puedan enlazarse unos Presupuestos con otros, y para que la vida presupuestaria del sector público pueda tener una plena efectividad. Esto es, creo, lo que está en el fondo de lo que aquí se está planteando y creo, además, que mi exposición ha sido clara y concisa en lo que es la ejecución del Presupuesto, en el sentido de cuando se compromete lo que se ha de realizar, en lo que es el obligado y lo que es su propuesta de pago, después de las certificaciones oportunas y su trámite a la Tesorería para el oportuno pago. Y no es menos cierto que el Presupuesto se ejecuta cuando realmente... es decir, se inicia esa operación y que –como había dicho al principio– la propia legislación presupuestaria establece los cauces y caminos que han de utilizarse y que es lógica su utilización, porque así se prevé, para que la acción económica del Estado pueda ser realmente efectiva y pueda llevarse a cabo.

Yo creo que he traído aquí –y voy a contestar de forma global, aunque luego después salga... lo haga de alguna forma diferenciada– lo que son los porcentajes. Algunos los podía repetir, pero... de ejecución por los capítulos del año noventa y cinco, y que en la agrupación 00 –por capítulos– tendríamos: el Capítulo I, De Personal, tendríamos que lo comprometido –y lo voy a repetir todos los datos– son el 97,81%; el obligado era el 97,8 y la propuesta de pago 97,8. Que el Capítulo II, Gastos Corrientes, es 98,19 comprometido; 94,84 el obligado y el 94,12 la propuesta de pago. Que en las Transferencias Corrientes, Capítulo IV, lo comprometido es el 98,33; lo obligado el 85,36 y la propuesta de pago 83,33. Que el Capítulo VI, De Inversiones, lo comprometido es, compromiso, es el 91,67; obligado 66,54 y la propuesta de pago 66,54. En el Capítulo VII, Transferencias de Capital, el compromiso es 94,04; el obligado es 72,36 y la propuesta de pago 66,97. Que en Activos Financieros, Capítulo VIII, el compromiso es 99,04; el obligado es 99,04 y la propuesta de pago es 99,04.

La media, el total, la media de todo esto, es de un compromiso de 96,05; obligado 85,34 y la propuesta de pago el 84,19.

Que los porcentajes, también de ejecución por programas, en agrupación 00, voy a decirlos también –y me van a perdonar, pero esta comparecencia, deben de ser con números– que el Programa 068, Dirección y Servicios Generales, el comprometido es 96,43; el obligado es el 92,28 y la propuesta de pago 92,28.

Servicio 01, es el 96,43 de compromiso; 92,28 de obligado y 92,28 propuesta de pago, que se desglosa en los Programas 025, que tiene 98,19 de compromiso; 92,67 de obligado; 92,67 de propuesta de pago. Y el Programa 027 tiene 97,55 compromiso; 80,28 obligado; 78,46 de propuesta de pago.

El Servicio 02, si lo desglosamos en sus cuatro programas, tenemos el 024, que tiene 97,11 en compromiso; 95,38 en obligado y 88,28 en propuesta de pago. El 026 tiene un compromiso de 97,5 en compromiso; repito, 94,84 en obligado y 94,06 propuesta de pago. 028 tiene un compromiso de 92,63; un obligado de 68,74 y una propuesta de pago de 68,74. Y el Servicio... el Programa, perdón, el Programa 031, dentro del Servicio 02, tiene un compromiso de 97,01; un obligado de 86,18; una propuesta de pago de 86,18.

Servicio 03, que era el anterior Dirección General de Turismo, tiene un compromiso, tiene un compromiso en el Programa 056 de 92,85; un obligado de 83,52 y una propuesta de pago de 83,52.

Servicio 04 tiene un compromiso de 92,85; tiene un obligado de 83,52 y una propuesta de pago de 83,52. Desglose: el 016 tiene 98,34 –el Programa 016– 98,34 de compromiso; 94,56 de obligado; 94,56 propuesta de pago. Y el Programa 036 tiene 96,65 de compromiso; 64,47 de obligado y 64,47 de propuesta de pago.

El total en la Consejería, la media, tiene un 96,05 de compromiso; un 85,34 de obligado y un 84,19 de propuesta de pago.

En cuanto al Procurador, al señor Sánchez, en cuanto a las inversiones en materia de restauración, que por qué no se han ejecutado: se ha comprometido y muchas veces las obras –y esto se enlaza con la teoría de la hacienda que había dicho antes– llevan un ritmo de ejecución y se propone el pago una vez que se han recibido todas las certificaciones. Y no debemos de olvidar que a lo largo de la obra van surgiendo variaciones, pues no es lo mismo restaurar un edificio que, salvo raras circunstancias, no varía.

En la política juvenil la propuesta de pago es de 10.500.000 sobre 11.000.000 de la agrupación 02. Y en ejercicio corriente, 46.000.000 de crédito inicial más 4.000.000 de transferencias, y se compromete 45,9 millones.

Los datos se han presentado en ejercicio corriente y las incorporaciones que se realizan o se cumplen, y por ello, se pagan. En agrupación 02, el obligado eran 97,06 y el pagado el 85,04%.

Los remanentes incorporados que se han citado, es decir, el desglose de 6.351 millones, en mil novecientos noventa y cinco, 4.352 millones con las incorporaciones de 1.999 millones. Se han pagado 1.700 millones y supone el 85,04%.

También en el Capítulo VII del Programa 027, se decía que poca ejecución. Al ser Transferencias de Capital, y por tanto, ser subvenciones a los Ayuntamientos para instalaciones, ..... y se contestan por los Ayuntamientos, y al no recibir las certificaciones no se puede –a veces, no siempre– poder realizar sus pagos.

En el Capítulo IV, el Programa 027, la no ejecución del 48,7% se debe a la posición o a la posibilitación de las piscinas, a la posición que ocupa en todo este programa la piscina de Segovia, que era una de las inversiones más fuerte que existían en este Capítulo.

También se pregunta, creo que el Procurador, el señor Cuadrado, qué política de juventud si no se pagan las subvenciones. Sí se resuelve la convocatoria y se paga. Se resuelve en la convocatoria el 70% de la subvención. Y las cuantías o las entidades que no justifican el 100% no se puede pagar el 30% restante hasta que no están justificadas.

Todo esto -como digo-, para hacer un análisis pormenorizado del Presupuesto, para poner las cifras, hay que tener en cuenta que esos desfases que se producen, bien por los controles, por los controles de la propia legislación presupuestaria que es necesaria, y que un sector público -y estarán de acuerdo Sus Señorías conmigo- no puede dejar nunca. Yo suelo decir siempre que la eficacia y el control son las dos hojas de una tijera que hay que compaginar; y que, ahí está la labor de un político, porque el control adecuado retrasa muchas veces una ejecución, y una ejecución muy eficaz a veces es a costa de un control.

Yo creo que nosotros, en la Consejería que yo llevo, hemos realizado una combinación muy adecuada entre la eficacia y el control, dentro de las limitaciones que pueda imponer el desarrollo de la vida diaria, porque, es evidente -y no quiero cansar a Sus Señorías- que el desfase -diríamos- temporal de ejecución de obras, el desfase que pueda surgir para justificar los cobros adecuados, y no podemos renunciar a ellos porque esto es una labor fundamental del sector público y tiene que hacerlo, aunque sea a cuenta de estos desfases, todo esto conlleva -como digo- los posibles desajustes. No obstante, la ejecución del Presupuesto -lo vuelvo a reiterar- es muy alta en la Consejería que yo llevo a cabo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Y mire, señora Consejera, evidentemente, los resultados de cualquier análisis dependen, en gran medida, del método que se elija. Usted, en su primera intervención, algo menos en la segunda, ha elegido un método que a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no es el más acertado o el más ajustado para saber de verdad el grado de ejecución presupuestaria, porque, evidentemente, si de una cantidad que nosotros entendemos como consecuencia de los remanentes alcanza cien, y usted entiende que se parte de setenta, y de esas setenta se gastan y se eje-

cutan treinta, pues, efectivamente, el porcentaje ejecutado siempre desde su punto de vista será mayor que del mío, treinta... es el 30% y no el 70%.

Pero, bien, dicho eso, que el método que usted ha elegido para elevar, para alcanzar esas cifras tan extraordinarias de presupuesto... de ejecución presupuestaria, y yo he sido el primero en reconocer que en comparación con otras Consejerías ésta es la que ha alcanzado el mayor grado de ejecución, incluso si lo comparamos con la globalidad presupuestaria.

Dicho esto, yo creo que no puede servir de justificación sus palabras en esta segunda intervención, refiriéndose a las fases de ejecución presupuestaria. Por supuesto que las conocemos, sabemos que las fases de ejecución presupuestaria en muchas ocasiones hacen, o nos impiden llegar a un análisis definitorio, definitivo, concreto, porque las fases de ejecución se dilatan en el tiempo. Nadie le ha dicho, yo al menos no lo he escuchado, que se haya violado legislación de ningún tipo; efectivamente, aquí lo que estamos diciendo es la voluntad política de ejecutar las cantidades presupuestadas más los remanentes incorporados. De éstas son de las cosas que queremos hablar, al menos desde Izquierda Unida.

Y, por supuesto, y coincido con el ejemplo que ha puesto de la necesidad de eficacia y control, las dos hojas de la tijera, pero esto tampoco, señora Consejera, desde mi punto de vista, se lo digo con toda sinceridad, sirve para justificar lo que... el punto de partida, el análisis del grado de ejecución.

Por más cifras que usted me dé yo tengo, lógicamente, las mías y el punto de partida es el mismo. Desgraciadamente, no he podido contar con los datos que ha contado usted para hacer un análisis más riguroso, pero ya le he dicho cuál ha sido el punto de partida, y ha sido las operaciones de capital; el punto de partida, la hora de hacer el análisis, tanto de la Consejería en su conjunto como de las Direcciones Generales y Secretaría, y programa por programa. Y mire, me cuente lo que me cuente, yo... pues a mí las cifras no se corresponden con las que usted me da, y a mí el estado de ejecución de operaciones de capital de los programas de la Consejería, pues el apoyo al sistema educativo: no ejecutado, el 5,10; no pagado el 65,20. Las bibliotecas y archivos: no ejecutado el 32,60; no pagado el 51,90. Promoción y juventud: no ejecutado el 21,60; no pagado el 41,60. Y así podemos seguir una por otra, una tras otra y, lógicamente, como el método de análisis es distinto al suyo, pues nunca van a coincidir las cifras. Evidentemente, el problema, el punto radica única y exclusivamente en que yo cuando parto del crédito inicial, parto del crédito y además parto de los remanentes; como eso no lo hace usted, lógicamente, su grado, su análisis de ejecución siempre será porcentualmente mucho mayor que el que yo hago.

Usted, ahora, en esta segunda intervención nos ha vuelto a reiterar los datos de gastos comprometidos, obligados y las propuestas de pago, capítulos por capítulos, capítulo por capítulo; pero –como le digo– se ha seguido olvidando de ese análisis que yo he hecho, que he hecho incluyendo los remanentes, tanto no hemos sido... o no he sido yo, a lo mejor, excesivamente riguroso al hablar de los remanentes y no distinguir entre los remanentes genéricos o no comprometidos y los remanentes comprometidos.

Bien, pues, con ésa... es posible, partiendo de este análisis, que usted nos concrete más el grado de ejecución presupuestaria de su Consejería. Yo, sinceramente, sigo diciendo que, efectivamente, desde todas las Consejerías, la suya es la que ha alcanzado un grado de ejecución más aceptable, pero desde luego no se corresponde, ni muchísimo menos, con las cifras que usted me ha ofrecido en la primera y segunda intervención. En cualquier caso, pues, la verdad es que no me ha respondido a alguna de las preguntas, yo entiendo que quizá sean excesivas las que yo le he hecho en relación con cada uno de los programas, pero sí me gustaría... voy a aprovechar a ver sí, por lo menos, en cuanto a dos de los programas, en esta ocasión tengo la fortuna de que usted me lo responda.

Le he dicho anteriormente que el Programa 031, Museos y Arqueología, el apartado de inversiones reales es el que más peso tiene en las operaciones de capital de este Programa y para nosotros es destacable que en este apartado, en el de las inversiones reales, de los 323,7 millones para Museos y Arqueología presupuestados, el 33,6, 109.000.000, está sin ejecutar. Es decir, o es crédito disponible o es crédito comprometido no obligado.

También el apartado de inversiones me gustaría que me explicara cuál ha sido la razón para reducir el 28% del presupuesto inicial para planes directores, yacimientos y villas romanas.

Y, por último, en cuanto al Programa 036, Investigación científica, lo destacable es la reducción de lo presupuestado en inversiones reales, un 91,8%, inversión fundamentalmente en equipos de formación. Y le preguntaba por qué y quién se había equivocado a la hora de presupuestar. Y, por otro lado, respecto a la reducción del 18% de las becas... en becas de formación de personal investigador, le preguntaba el porqué... y casi, que por qué se había producido esto, si este programa la única razón de su existencia está ahí. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Sánchez Vicente. Por el Grupo Socialista, con Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Sobre técnica presupuestaria, señora Consejera, nadie pone en cuestión –el propio Tribunal de

Cuentas, además, se lo dice, cuando les hace la advertencia que yo he leído– que, indudablemente, se puedan hacer incorporaciones de remanente del año noventa y cuatro al presupuesto del noventa y cinco, ¿faltaría más! La cuestión está en que utilizar, a la hora de establecer datos globales de ejecución del presupuesto de mil novecientos noventa y cinco, se presenten de manera indiferenciada lo que corresponde a remanentes, con lo que corresponde estrictamente al presupuesto de mil novecientos noventa y cinco. No se lo dice este humilde Procurador, se lo dice, reiteradamente, el Tribunal de Cuentas.

Pero, es verdad, que algo ha cambiado usted, señora Consejera, la sinfonía de los números. Hemos pasado del 90%, 99,99% al 60%, 70%, 65%, pero es que hay que bajar mucho más; desgraciadamente, señora Consejera, hay que bajar mucho más.

Por ejemplo, usted nos explica –y yo se lo agradezco– que hay que diferenciar entre comprometido, obligado, propuestas de pago, y nos ha ido dando, esta vez, porcentajes diferentes en relación con esos tres conceptos; y se ha parado ahí (además, hay una columna más: y pagado). Si usted hubiera hablado de pagado, no solamente propuesta de pago, sino pagado, pues, del 65% hubiéramos bajado todavía al 50% ó 45%. Es una columna que le ha faltado en la sinfonía.

Pero ese 54% de pagado, señora Consejera, Capítulo VI, Capítulo VII, ese 54%, globalmente para todos los programas, para todos los servicios, no es un 54%. Yo sé que entrar en una polémica de este tipo sirve, por lo menos de cara a la opinión pública, sirve para que digan: no se ponen de acuerdo en las cifras, no se sabe quién tiene razón y, por lo tanto, no sabemos qué grado de ejecución del presupuesto de mil novecientos noventa y cinco... y qué grado, por tanto, de eficacia en la ejecución del presupuesto se ha dado. Yo sé que es útil para eso, pero es poco útil para evaluar realmente qué está pasando con la Administración Regional y con la sección concreta que hoy analizamos. Porque –repito– el 54%, que es lo que se ha pagado, no es un 54%, porque ahí se incorpora –usted no me ha querido hacer la aclaración en los detalles–, ahí está incorporado el remanente, o los remanentes de mil novecientos noventa y cuatro. Por lo tanto, es menos del 54%; y, es más, ha de influir tanto en ese 54% como que su misma explicación y su misma argumentación sirve, en el sentido de que se trata –usted ha dado una explicación que yo agradezco, las dificultades del Gobierno–, se trata de que no siempre es posible en un periodo presupuestario de uno de enero a treinta y uno de diciembre, pues, terminar –digamos– la gestión de aquellos programas o de aquellos proyectos concretos de los que estemos hablando. Por tanto, hay que trasladarlo al año siguiente. Pero, al año siguiente, esos... la ejecución de los remanentes se adelantará, es decir, se hará antes, por ese mismo argumento, que lo presupuestado

en el año noventa y cinco. En ese 54% habría que hacer una rebaja, y una rebaja importante, sobre todo, si tenemos en cuenta que el veinticinco... de cada cien pesetas de las que estamos hablando, veinticinco son de remanentes de mil novecientos noventa y cuatro. Con esa contundencia de los datos, el 54%. Y, por tanto, yo ya, a partir de ahí, se puede decir que usted, digamos, que ha ejecutado, o ustedes han ejecutado en esta sección algo mejor que en otras secciones el Presupuesto; pero, hablando de estos datos, no me consuela en absoluto. Es decir, son datos que hablan, desde nuestro punto de vista, de una lentitud exagerada, de una lentitud que no puede soportar esta Comunidad en la gestión.

Me dice más cosas, me dice, por ejemplo, me hace... ahora me habla de... me saca unas medias, unos porcentajes también ya rebajando, pero, a la hora de hablar de medias, claro, hablar por programas, incorporar el Capítulo I para hallar las medias, ¡hombre!, el Capítulo I está comprometido el uno de enero, indudablemente, eso modifica espectacularmente los porcentajes. Pero... podemos seguir maquillando los datos todo lo que se quiera, pero la realidad es muy concreta, las inversiones concretas. El Servicio 01... porque dice usted que hay que dar datos, pues bueno, hay que dar datos. El Servicio es el 01, Capítulo VI, Inversiones Reales: presupuestado en el noventa y cinco, 237.000.000; remanentes del noventa y cuatro 166.000.000 de pesetas; el definitivo, 403.000.000 de pesetas. Propuestas de pago -que es donde usted se paraba-, 275.000.000, sobre 403; pagados realmente, 196.000.000. De cada cien pesetas, incluido los remanentes, menos de cincuenta pesetas.

Y estamos hablando, pues, del Castillo de la Mota, del Palacio de Avellaneda... La realidad presupuestaria, de ejecución presupuestaria es ésta, es lo que dicen sus datos (no deteniéndome en la propuesta de pago, incorporándola también, porque es un dato de la documentación presupuestaria, pero incorporando también el de pagado).

El Servicio 02, presupuestado en Capítulo VI, mil novecientos noventa y cinco, 309.000.000; el definitivo 332.000.000; lo ejecutado, lo pagado, 214.000.000 de pesetas; esos son los datos. El Servicio 03, indudablemente, con una participación en el Capítulo VI importante; en el Programa 024, 312.000.000; 351.000.000; 229.000.000. Es decir, los datos están por debajo del 50% en el Capítulo VI.

Por tanto, no quiero aburrir a la Comisión, pero Capítulo VI, Inversiones Reales, la realidad nos lleva a ser mucho más humildes que ha sido la señora Consejera, o por lo menos, desde nuestro punto de vista -y, desde luego, admitimos cualquier otra explicación-, desde nuestro punto de vista los datos nos dicen lo que nos dicen, y nos dicen que el grado de ejecución presupuestaria es bajísimo.

Yo le decía antes, señora Consejera, qué política juvenil o qué política en el fomento del deporte, etcétera. Es cierto que se lo decía; y usted me daba explicaciones para los únicos aspectos concretos que yo citaba, y puedo citar muchos más: asociaciones juveniles, etcétera. Y me decía: es que hay dificultades en la gestión. ¡Pues, claro que hay dificultades en la gestión!, pero ésa es una de sus obligaciones, hacer que las dificultades puedan ser superadas, por supuesto que manteniendo un equilibrio entre la eficacia, incluso la eficiencia, para obtener el mejor resultado de unos recursos, que siempre son escasos, con las garantías, por supuesto. Pero mire, en esto también su función es importante. Antes, le citaba qué es lo que dice la Universidad con respecto a las subvenciones para investigación, para becas para doctorado, etcétera, y se lo decían muy claro: "han de hacerse las cosas en el futuro con una antelación..." -se refería a las convocatorias- "...con una antelación suficiente para que los departamentos puedan desarrollar su trabajo sabiendo con suficiente antelación si recibirán o no la ayuda económica convocada por la Consejería de Educación y Cultura". Porque detrás de estos retrasos lo que hay, señora Consejera, es que se fotocopian de un año para otro las convocatorias y no se analiza cuál es el comportamiento en la ejecución presupuestaria, qué es lo que está pasando, por qué hay tanto retraso, por qué hay tanta lentitud. ¿Qué es lo que hay que hacer? Modificar las convocatorias, efectivamente, como les dicen y hacerlo de tal manera que se adapten a la realidad, eso sí, con las garantías, por supuesto, nadie habla de suprimir garantía alguna en el gasto público.

¿Qué es lo que ocurre con la política -por elegir alguna- de, por ejemplo, de bibliotecas y archivos? Pues con la política de bibliotecas y archivos, es decir, con la política de gestión, la que hace que nuestra Comunidad pueda avanzar y que, por lo tanto, tenga mejores dotaciones, mejores contenedores, etcétera, etcétera, pues, lo que ocurre es que en el Capítulo VII, por ejemplo, de este Programa, pues se presupuestan 200.000.000 de pesetas, que se incorporan de remanentes, que quiere decir que no se han gestionado durante... no se han ejecutado estrictamente en... -utilizando el lenguaje estricto- no se han ejecutado durante el año noventa y cuatro y, al final, tenemos que se hacen unos pagos de 116.000.000 de pesetas, donde están incorporados los remanentes.

Por cierto, señora Consejera, y hablando de Archivos, yo sé que no es la ocasión, pero me gustaría muchísimo que se pronunciara sobre las declaraciones de la señora Ministra de Educación, lo digo porque usted sabe que nos preocupa muchísimo el tema. Ella se ha pronunciado antes de que se pronuncien los técnicos, pues a lo mejor usted se pronuncia, espero que en sentido contrario a como lo ha hecho ella, en este momento. Pero, efectivamente, esto es lo que tenemos en las políticas concretas, en investigación, en apoyo al sistema educativo, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, señora Consejera, yo espero que de esta comparecencia algo de nuestro esfuerzo en intentar hacer ver que existe un problema grave en la ejecución de los presupuestos, sobre todo en lo que es más importante en la ejecución del presupuesto –que son las funciones que debe cumplir la maquinaria administrativa (Capítulo VI, Capítulo IV, Capítulo VII)–, que, al menos, sirva para que lo que es el trabajo en la Administración Regional y en su Consejería en concreto, pues sea mucho más diligente, mejore estos resultados, y los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma seguro que se lo agradecerán a usted y a todo su equipo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Aunque para el Grupo Parlamentario Popular era, yo creo que innecesario, pero nos ha gustado que la señora Consejera recordara que es muy difícil y prácticamente imposible y hasta en el Capítulo I, De Personal, vemos que los seguros sociales generados y comprometidos para el año, no se pueden pagar hasta el siguiente; pero que es una práctica presupuestaria que es tan común y en cuanto más a las inversiones aún, todavía, peor; y, precisamente por eso, la política de hacienda respecto a estos temas pues lo que hace es establecer cauces por los que poder seguir transitando sin que cada uno de los ejercicios presupuestarios sean, en sí mismos, un contenedor que no se comuniquen, sino, por todo lo contrario, se puedan arrastrar partidas y dejar otras comprometidas para el ejercicio siguiente. Esa explicación al Grupo Parlamentario Popular nos ha parecido correcta y, además, creemos que asumible al 100%.

Y respecto a otro tema que ha enunciado la señora Consejera, que ella contrapone y está en el equilibrio de luchar entre la eficacia y el control, pues también, muy importante y máximo en esta Consejería, donde yo le diría más: esta Consejería tiene unas Direcciones Generales y alguna de las partidas como son todos los temas de patrimonio, restauración, rehabilitación y demás, donde ya no es sólo es necesario contraponer los valores de entre eficacia y control, sino que yo le diría más, señora Consejera: y entre agilidad y rigurosidad, y entre una rapidez en la ejecución y una calidad del producto terminado. La precipitación en esas obras nunca, o casi nunca –no me gusta profetizar– ha dado buenos resultados. Y por eso, muchos planes directores que, en principio, se comprometen para hacer en un año, pues resulta que se están dos. Si no es pasividad al elaborarle, sino simplemente meticulosidad, reflexión y rigurosidad, nos evitará pues tener el trasaltar de Bigarny en la catedral de Burgos pues destrozado por una actuación impropia o muchos otros desastres que se pueden producir.

Y, por lo tanto, entendemos que al menos en esos capítulos, donde lo delicado del tema y muchas veces lo irreparable de una ejecución precipitada en las obras y en la poca reflexión a la hora de hacer los proyectos y los planes directores, creo que nos conviene, manteniendo en lo posible la agilidad y la rapidez, pero no abandonar nunca la calidad y la rigurosidad con que deben de hacerse las cosas.

En todo caso yo estoy convencido de que de la ejecución presupuestaria desde el Grupo Parlamentario Popular siempre se van a encontrar ejemplos donde se ha presupuestado cien, se ha ejecutado tres, o cinco o diecisiete. Lo importante, por lo menos para nosotros, es el conjunto; y fíjense que estamos en condiciones de decir que nos interesa el conjunto de los Capítulos VI y VII especialmente, como otros Grupos han dicho, porque, evidentemente, el I, pues, normalmente se ejecuta con facilidad, porque realmente está comprometido, prácticamente desde el principio. Pero aun en éstos, tampoco creo que sea alarmante el que tal o cual programa, pues por la circunstancia que pueda haber sucedido, se quede como grado de pagado, o ejecutado, y comprometido un 30 ó 40%, si el conjunto de toda... de todo el programa, de todo el servicio, ha tenido un grado de ejecución suficiente.

Desde esa perspectiva, y a la luz de los datos aportados, el Grupo Parlamentario Popular le vuelve a reiterar que nos encontramos razonablemente satisfechos y que, desde luego, todo lo que se pueda hacer por aún mejorar un poco más será bienvenido, pero que entendemos que ¡ojalá! todas las Administraciones en su grado de ejecución funcionaran al menos como esta Consejería de la Junta de Castilla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Para dar dúplica a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias. Bueno, lo primero que quiero decir, y no voy a repetir, pero creo que ha quedado claro, que la vida presupuestaria es muy difícil, la distinción entre el año natural y lo que es la realización del contenido del Presupuesto. Un compartimento estanco completamente llevaría a que sólo se realizara durante un año lo que es posible realizar ese año y que, además, no se admitiera nada que modificara ninguna obra, ni ninguna nada. Y, por lo tanto –como digo–, esto iría en contra de la eficacia o de lo que sería una ejecución normal y efectiva del Presupuesto. Por lo tanto –repito– existen sus propios canales y lo que es la unión entre los varios presupuestos de los distintos años.

Dicho esto, yo creo que la ejecución del Presupuesto que yo he traído aquí, es del Presupuesto corriente,

dentro de las fases que están dentro de la Consejería y en ello me he referido en los datos. Parte de que vuelva a cuestiones generales, pero sí quiero también referirme a algunas cuestiones puntuales.

Se ha vuelto a reiterar aquí el asunto de los trabajos de investigación por parte de la Universidad. Yo voy a pasar por alto, porque creía que estaría en el ánimo de todos las respuestas, pero también lo he de decir. En realidad, había que distinguir también en las investigaciones, cómo se llevan a cabo según las diversas áreas, no todas son iguales y, sobre todo, proviene de determinadas investigaciones que es posible que requieren algunos años más, pero eso nos lleva también a comprometer los presupuestos futuros, no debemos olvidarlo. Y también, alguna vez, se nos podría decir: usted ya compromete este año en no sé qué cosas que ha sacado los presupuestos de no sé qué años. Quiero decir que en la vida pública, y estará conmigo, estará conmigo que se producen esta serie de hechos de... y que uno de ellos estaría ahí, en decir que en ese caso, por ejemplo, si se quiere primar esa eficacia o el mejorar esa investigación, por decirlo de una forma muy amplia, es por facilitar la seguridad en la investigación, es decir, que un investigador sepa que durante tres años va a tener esa investigación con tales partidas. Estamos comprometiendo la vida futura. Muy bien, pero que también tiene sus problemas dentro de la vida presupuestaria, como es normal, y también hay determinados requisitos que invalidan un compromiso exagerado de los presupuestos futuros, como debe de ser normal para que se tenga una adecuada agilidad presupuestaria.

También, yo vuelvo de nuevo a decir, al mismo tema anterior, que muchos de los datos o de lo que se nos ha dicho aquí dependen –y sobre todo en las inversiones en Museos y Arqueología–, depende a la no justificación o no presentación de las certificaciones en el momento adecuado. También he de decir que... para el representante, para el Portavoz de Izquierda Unida, que para un mejor control hay que separar las cuantías del ejercicio corriente, que es la agrupación 00, de las incorporaciones de otras agrupaciones, ya que éstas están ya comprometidas.

También he de decirle que en el Programa 031, al referirse al Programa 031, que las inversiones reales del Capítulo VI presupuestadas son de 246,3 millones, obligado el 56,6% y propuestas de pago comprometido, el

90,05%. También, y aquí yo tenía anotado y era para el señor Cuadrado, yo tenía que estamos hablando de gestión y ejecución del Presupuesto en la Consejería de Educación y Cultura, en las diferentes fases presupuestarias de la propia Consejería, lo que es el comprometido, el obligado y la propuesta de pago. Y a estos datos, estos datos son los que yo puedo y los que he facilitado.

Y, por otra parte, que no están sumadas las agrupaciones en los datos apuntados, porque la agrupación 02, está comprometido desde su incorporación y sólo se paga al cumplir el contratista. La agrupación 00, se realizan todas las fases presupuestarias.

En Bibliotecas, que es el Programa 024, agrupación 00: presupuestado 200.000.000; comprometido, 195,3 millones; y obligado el 189,2 millones. Yo sí he de agradecer que se haya reconocido también por Su Señoría la buena ejecución en el presupuesto de esta Consejería. Yo creo que los datos que yo he aportado, los datos que he aportado pues creo que son esclarecedores y que certifican y que ponen de manifiesto el alto grado de lo que es la propuesta de pago que hemos realizado. Y le podría decir también, ¿por qué no?, que si distinguimos y que si hablamos de la agrupación 00, en corriente, como sabemos, pues le diría que, según los datos que yo tengo, lo pagado representa, por término medio en la Consejería, el 74,73%; y que en los remanentes comprometidos representa el 85,04. La verdad es que está muy lejos de todas esas cifras que se me han dicho aquí en estos momentos y que se habla de un 40%. Bueno, puede ser que exista, a lo mejor, en un hecho muy concreto, pero la verdad es que nadie somos perfectos, ni todas las partidas.

Bueno, creo que con esto he tratado de responder a lo que creo que debo responder y de forma global y más significativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador, miembro de la Comisión, quiere formular alguna pregunta o sugerencia? Muchas gracias. Agradeciendo la presencia de la señora Consejera y de los Altos Cargos de su departamento, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.)*